



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

DECLARA

Solicitar al señor Presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, que instruya a la Ministra de Seguridad de la Nación, doctora Sabina Andrea Frederic, y al Ministro del Interior, doctor Eduardo De Pedro, para que tomen la intervención que corresponda a fin de garantizar la seguridad y el derecho a la vida, la integridad física y el derecho de propiedad de los residentes en las siguientes localizaciones en que se están produciendo tomas de terrenos y ataques a los habitantes y a la propiedad privada: a) Provincia de Salta: sur de la Ciudad de Salta (desde la ruta provincial hasta veintiún mil metros hacia el interior); b) Provincia de Buenos Aires: i) barrios Villa Numancia Sur y San Martín, localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón; ii) Barrio El Rincón, de la Ciudad de La Plata; c) Provincia de Neuquén: i) Ciudad de Neuquén; ii) Bajada de Meida y iii) Sur de la Bajada de Meida; iv) Villa Mascardi (el gobernador ya solicitó el auxilio de la Nación pero los ataques continúan sin intervención de ninguna fuerza de seguridad); y en general en toda otra localización en el territorio nacional en la que tengan lugar este tipo de delitos contra la vida, la integridad física y la propiedad de los habitantes de la Nación.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, se continúan desarrollando a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional, hechos de violencia que atentan contra los derechos esenciales que nuestra Constitución garantiza a todos los habitantes: en especial, el derecho a la vida, a la integridad física y a la propiedad.

Ya el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el doctor Sergio Berni, hizo pública su preocupación al afirmar: *“Las usurpaciones son en toda la provincia. La situación más heavy, las más pesadas, las más organizadas y consecutivas son en la ciudad de La Plata.”*

Varios intendentes a cargo de municipios del conurbano bonaerense también expresaron su preocupación y solicitaron el auxilio del gobierno provincial para evitar estos hechos de violencia y la ocupación de predios cuya titularidad es tanto pública como privada.

Estos hechos también se reproducen en el sur y en el norte de nuestro país, con un crescendo de la violencia a cargo de grupos marginales que alegan ser integrantes de pueblos originarios, cuando en realidad estas comunidades los repudian, como a los hechos de violencia que protagonizan, ante la inacción del Estado.

Los habitantes de las localidades afectadas se ven huérfanos de toda protección y presencian cómo son promovidos y organizados estos hechos por grupos y personas que cuentan con la inactividad del Estado.

Resulta evidente que, en muchos casos, las fuerzas provinciales y municipales no son suficientes para contener y sancionar los hechos de violencia que se continúan desde hace meses.

En algunos casos, han solicitado el apoyo del Estado Nacional, pero la toma de tierras y las agresiones contra los residentes en estas y otras localidades no cesan.

Sabemos que estos hechos si no son sancionados, alientan y promueven este tipo de conductas, que afectan la seguridad pública y la convivencia pacífica de los habitantes de la Nación, que es función esencial del Estado.

Por ello es que por el presente Proyecto de Declaración, solicito que instemos al señor Presidente de la Nación a que instruya a los Ministros responsables de su gabinete, a gestionar la colaboración debida con las autoridades locales para que estos hechos de violencia cesen en forma definitiva en nuestro país, garantizando los derechos esenciales de los habitantes de la Nación.